MUNICIPALIDAD DE
ALDEA
MARÍA LUISA
Entre Ríos

DECRETO N° 150/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 26 de noviembre de 2026

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 13/2026 para adquisición de materiales sanitarios para nuevas conexiones domiciliarias a la red cloacal, en el marco del Expediente Nº 8041/2026; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N° 143/2026 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios Nº 13/2026 por un presupuesto oficial de Pesos CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($5.745.372,00) para la contratación mencionada.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron DOS (2) ofertas: 1.-"KRAFF DANIEL FABIAN, CUIT N° 20-27003873-6" que cotiza todos los ítems por un IMPORTE TOTAL DE PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECENTOS CON 00/100 ($6.602.700,00); 2.- "SCHONFELD FABIO ANTONIO, CUIT N° 20-18071184-9" que cotiza todos los ítems cuya propuesta económica por un IMPORTE TOTAL DE PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 70/100 ($7.624.715,70) y 3.- "EDUARDO FILLASTRE, CUIT N° 30-71572026-0" que cotiza todos los ítems cuya propuesta económica por un IMPORTE TOTAL DE PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($7.712.900,00).

Que, la Comisión Evaluadora de las Ofertas sugiere adjudicar el presente procedimiento a la propuesta de 1.- "KRAFF DANIEL FABIAN, CUIT N° 20-27003873-6" por los ítems N° 01 y N° 05 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($ 3.763.200,00) y 2.- "EDUARDO FILLASTRE, CUIT N° 30-71572026-0" por los ítems N° 2,3,4,6 y 7 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 2.062.900,00).

Que, suscribe el presente la Presidenta Municipal, designada por Resolución J.E.M N° 16, rectificada por Resolución J.E.M N° 18, la Sra. Pando Elizabeth María Celeste DNI 26.048.873.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 13/2026 aprobado mediante Decreto N° 143/2026 a 1.- "KRAFF DANIEL FABIAN, CUIT N° 20-27003873-6"por los ítems N° 01 y N° 05 por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($ 3.763.200,00) y 2.- "EDUARDO FILLASTRE, CUIT N° 30-71572026-0" por los ítems N° 2,3,4,6 y 7 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 2.062.900,00); conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 8041/2026.

ARTÍCULO 2°: Desestímense la oferta de "SCHONFELD FABIO ANTONIO, CUIT N° 20-18071184-9" por un IMPORTE TOTAL DE PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 70/100 ($7.624.715,70).

ARTÍCULO 3°: Emitida la orden de compra y prestado el servicio contratado autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a: KRAFF DANIEL FABIAN, CUIT N° 20-27003873-6" por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ($ 3.763.200,00) y 2.- "EDUARDO FILLASTRE, CUIT N° 30-71572026-0" por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 2.062.900,00).

ARTICULO 4°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Beatriz Salamón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO PARANA ENTRE RIOS DE ALDEA MARIA LUISA

Elizabeth Ma. Celeste Pando
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2026-2027